



Coordinación General de Promoción e Información

Boletín de prensa 133/2022

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2022.

**CDHCM EMITE RECOMENDACIONES POR CASOS DE
TORTURA Y MALOS TRATOS EN EL CONTEXTO DE
INVESTIGACIONES PENALES, DETENCIONES Y TRASLADOS
DE PERSONAS**

Con fecha 21 de octubre, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) emitió dos instrumentos recomendatorios, el 05/2022 y 06/2022, relativos a casos de tortura en el contexto de detención y traslado, así como en el transcurso de investigaciones penales. Asimismo, emitió la Recomendación 07/2022 sobre malos tratos, también en contexto de detención y traslado por parte de policías.

Las tres Recomendaciones fueron dirigidas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Fiscalía General de Justicia de esta Ciudad como autoridades responsables por las violaciones a los derechos a la integridad personal, libertad personal, debido proceso, y acceso a la justicia documentadas en 46 casos que reúnen a un total de 61 víctimas directas -entre las cuales se encuentran personas de grupos de atención prioritaria como nueve mujeres, dos adolescentes hombres, un niño y una niña-, así como 28 víctimas indirectas.

Aún cuando la tortura y los malos tratos han dejado de constituir un mandato tácito respaldado por la jerarquía de las instituciones de seguridad, no puede ocultarse que ambas prácticas continúan enraizadas en algunas personas servidoras públicas del ámbito de seguridad.

Mantener en la impunidad dichas violaciones graves a los derechos humanos configura condiciones propicias para que éstas sigan sucediendo.

De lo anterior da cuenta el hecho de que, a la fecha, continúan sujetas a seguimiento 31 de las 76 Recomendaciones emitidas en la historia de esta Comisión en materia de tortura y 26 de las 51 Recomendaciones vinculadas a tratos crueles, inhumanos y degradantes.

La CDHCM hace un llamado a las autoridades a dar cumplimiento a los puntos recomendatorios emitidos tanto en los presentes instrumentos, como en los que aún siguen pendientes, de forma que el mensaje de cero tolerancia ante la tortura y los malos tratos llegue con claridad y contundencia en las personas que integran los cuerpos de seguridad del Estado y las autoridades encargadas de procurar la justicia para las víctimas de tan graves violaciones a derechos humanos.

www.cdhcm.org.mx